



Al Alcalde ju-
danes de Azua, di-
ce hoy esta Dijuta-
cion lo sigte

"Con vista del
dictamen que uno
de los consultores
de provincia ha
emitido sobre la
instantia que D.

M. Juan Jose de
Velasco y Alvarez
se pidiere elevar
a esta Dijutacion
en V. del quexige
solicitando quese le
dege en plena pose-
sion del monte de

Se han diavos o
Londrecita compran-
dido, según asegura
entre las fincas
compradas por otro
señor a D. Juan
Gis Belgado vecino
de Madrid hijo
del señor conde de
Berberana, añadien-
do que en aquel
monte el pueblo
de Hucayo ha hecho
plantaciones y actos
de posesión y se
niega a restituirlas
al reclamante, esta
liquidación confor-
mándose con el
expresado dictamen
ha creído deber
recomendar a V. y

al alcaide pedaneo
de otro Enago a quien
dirige igual oficio,
que concurren a
con el Señor Velas-
co y Alvarez tra-
ten de arreglar en
buena armonia este
asunto en obviacion
de un litigio, pues
que necesitan de
para esto autoriza-
cion que no suele
concederse sino con
probabilidades de
buen éxito, y este
no siempre es se-
guro, se originan
grandes disgustos,
y lo trascrito a
V. esta Signatura

para su noticia
y a los efectos
que se puedan con-
servir devolviéndole
los documentos
que se sirvió remitir
en su instancia
de 23 del actual.

Dios que a V.
m. a. Vitoria
30 de marzo de
1889.

Francisco de Salazar

Sr. D. Manuel More de Velasco y
Alvarez.

Vitoria.

Norte

27 26, 25, 24, 23, 22,

